

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43869 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, 12.^a planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 690/2009 4.^a

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Concurado.- Alberto Martinez Marin, DNI 35.053.951-L.

Fecha del Auto de Declaración.- 4 de noviembre de 2009.

Administradores Concursales.- D. Alvaro Benejam Pereto, domiciliado en Pau Casals nº 6 ppal. 1^a (08021 Barcelona), como abogado.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 13.^a planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 12 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090091599-1